

El Sitiavw no debe de olvidarse del contrato colectivo de trabajo: Leobardo Soto

Efeko 10

Política

Jorge Barrientos

12 de septiembre de 2022

Fuente original:

<https://efeko10.com/el-sitiavw-no-debe-de-olvidarse-del-contrato-colectivo-de-trabajo-leobardo-soto/>

El secretario general de la Federación de Trabajadores de Puebla, adherida a la Confederación de Trabajadores de México (FTP-CTM), Leobardo Soto Martínez, dijo que el Sindicato Independiente de Trabajadores de la Industria Automotriz, Similares y Conexos Volkswagen de México (Sitiavw) debe legitimar el contrato colectivo, el cual se pone en riesgo con este tipo de votaciones, sin embargo, si se vota en positivo y se da el incremento salarial, viene inmediatamente la legitimación del contrato colectivo de trabajo, el cual debe ser el más importante.

Señaló que el bono que ofrece la empresa no deja precedente, es por ello que, se está manejando como retroactivo, lo cual ayudará a los trabajadores con la propuesta del 11 por ciento al contrato colectivo.

"Yo creo que el Comité Ejecutivo y la Comisión, lo están haciendo bien y tendrán en respaldo de los trabajadores porque no es fácil sacar un bono de 30 días, yo lo llamo así porque no debe haber precedente para las siguientes revisiones".

Asimismo, dijo que en caso de que la consulta saliera negativa, la empresa aprovecharía una laguna jurídica que marca que dentro de las 48 horas como máximo llamaría a declarar la huelga como inexistente y los trabajadores se quedarían si su aumento por el que lucharon y eso sería dijo "muy lamentable", pues ya están agotados todos los argumentos jurídicos para que se declare como improcedente.